

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 614

8 de febrero de 2018

Presentado por el señor *Correa Rivera*

*Referido a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador en torno a las condiciones de las carreteras PR-981 y PR-982 en Fajardo, con el fin de auscultar las condiciones de las mismas, identificar recursos para realizarle mejoras y buscar alternativas para mejorar la calidad de dichas vías principales; y para otros fines.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por años, la carretera PR-982 ha sido la vía principal de rodaje para llegar al vertedero del municipio de Fajardo. La antedicha carretera, al igual que la carretera PR-981, también son utilizadas diariamente por cientos de ciudadanos para salir y regresar a sus hogares y llegar a sus destinos para realizar sus actividades cotidianas. Sin embargo, el uso continuo de la vía por camiones que van dirigidos al vertedero, unido al factor desgaste y el mal mantenimiento que se le ha dado, ha provocado que las carreteras PR-981 y PR-982 se encuentren en pésimas condiciones afectando la calidad de vida de sus usuarios, y en particular a los residentes del Barrio Demajagua del municipio de Fajardo.

Las carreteras antes mencionadas no cuentan con la rotulación correspondiente, vallas de protección, aceras y desagües. Además, la falta de pavimentación y

mantenimiento ha causado que las carreteras tengan varios hoyos profundos y extensos, que constantemente causan daños a los vehículos. Muchos ciudadanos de la región han levantado su voz de alerta ante las pésimas condiciones de las vías y de los problemas secundarios que trae a aquellos que la transitan.

Por ende, es menester de esta Asamblea Legislativa realizar un abarcador estudio en torno a las condiciones de las Carreteras PR-981 y PR-982 en Fajardo, con el fin de auscultar las condiciones de las mismas, identificar recursos para realizarle mejoras y buscar alternativas para mejorar la calidad de dichas vías principales. La Comisión deberá realizar un análisis de impacto en todos sus renglones y de esta forma presentar alternativas a los ciudadanos y usuarios de tan importantes vías de rodaje.

El Senado de Puerto Rico propone la aprobación de la resolución que nos ocupa, consciente del valor que representa contar con comisiones legislativas bien informadas de las materias que le han sido referidas como jurisdiccionales.

#### **RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones,  
2 Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio abarcador  
3 en torno a las condiciones de las carreteras PR-981 y PR-982 en Fajardo, con el fin de  
4 auscultar las condiciones de las mismas, identificar recursos para realizarle mejoras y  
5 buscar alternativas para mejorar la calidad de dichas vías principales, y para otros fines.

6           Sección 2.-La Comisión deberá comunicar al Senado de Puerto Rico un informe  
7 final que contenga los hallazgos, conclusiones, y recomendaciones, que estime  
8 pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse  
9 con relación al asunto objeto de este estudio, dentro del término de ciento ochenta (180)

1 días contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

2 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su

3 aprobación.